



DECRETO N° 1624

CHIGUAYANTE, 20 AGO. 2013

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°36/2013 de la Dirección de Adm. y Finanzas de fecha 31 de enero del 2013; Programa Puente, entre la familia y sus derechos y acompañamiento psicosocial del ingreso ético familiar, aprobado por decreto Alcaldicio N°232 de fecha 01 de Febrero del 2013; Orden de Pedido Interno N°5.079 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita un servicio de arriendo de vehículo para el traslado de profesionales del Programa Puente; Bases Administrativas Especiales denominadas "Servicio de movilización para profesionales del programa puente e ingreso ético familiar", y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública que un servicio de arriendo de vehículo para el traslado de profesionales del Programa Puente.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta pública que solicita un servicio de arriendo de vehículo para el traslado de profesionales del Programa Puente.
3. Nómbrase Unidad Técnica a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
4. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Héctor Chavez Noriega, Director de Administración y Finanzas (s); Rolando Figueroa Espinoza, Director de Desarrollo comunitario; Monica Herrera López, Encargada de programa Puente.
5. Destínese un servicio de arriendo de vehículo para el traslado de profesionales del Programa Puente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde:



LISANDRO TAPIA SANMDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

HCHN/LTS/REC/IMM/imm.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Adquisiciones.



HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 20 AGO 2013 HORA 16:25
PROCEDENCIA DAF
FIRMA USV J.